

Fuentes de Moncloa aseguran que Bono no actúa "por libre"

## El Gobierno de Castilla-La Mancha inicia los trámites para declarar Cabañeros espacio natural protegido

EL PAÍS, Toledo

El Gobierno de Castilla-La Mancha inició ayer los trámites para declarar espacio natural la finca de Cabañeros, ecosistema de más de 24.000 hectáreas situado en la comarca de los Montes de Toledo (Ciudad Real), lo que sería incompatible con la instalación de un polígono de tiro en el área, posibilidad no descartada por el Ministerio de Defensa. El presidente de la comunidad autónoma, el socialista José Bono, que se presenta a la reelección, suspendió su campaña electoral y estuvo ayer reunido durante más de seis horas con su equipo de gobierno.

La medida del Ejecutivo autónomo coincide con la difusión de informaciones en las que se asegura que Defensa instalará en Cabañeros el polígono aéreo más grande de Europa y que el Estado ha pagado ya a la familia Aznar, propietaria de la finca, unos 400 millones de pesetas.

Fuentes gubernamentales aseguraron ayer que debe descartarse la posibilidad de que Bono haya actuado "por libre" en este asunto. "Simplemente, ha querido llevar a la práctica su compromiso con los castellano-manchegos, dentro de las competencias que tiene la comunidad autónoma", precisaron. Añadieron que es descartable que la decisión haya sido tomada sin consulta previa al Gobierno central o a la dirección del PSOE.

Cabe recordar, sin embargo, que el pasado 28 de abril, y gracias a los votos socialistas, fue rechazada en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios una propuesta del PDP para que la finca de Cabañeros fuera declarada parque natural.

La eventual instalación de un polígono de tiro, a lo que se ha opuesto el Gobierno regional en varias ocasiones, se ha convertido en el tema central de la campaña electoral autonómica. En medios políticos se asegura que Bono no ha tenido más remedio que iniciar los trámites para declarar a la finca parque natural para salvar su imagen en esta campaña electoral ante las próximas elecciones del 10 de junio. El portavoz del Gobierno regional, Rafael Martín, negó esa hipótesis.

[El presidente del PDP, Javier Rupérez, aseguró ayer que la decisión del Ejecutivo castellano-manchego es "una medida electoralista". "Si Bono quiere mantener el nivel de credibilidad, debe dimitir como presidente", añadió, según informa Efe].

Según el Gobierno regional, la declaración de espacio natural protegido es independiente de la propiedad del suelo, ya que lo que se hará es "limitar el uso de la tierra de aquellas actividades incompatibles con el ecosistema existente en Cabañeros", lo que supondrá un coste inferior a los 800 millones de pesetas, valor estimado de la finca.

Durante las últimas semanas, el presidente Bono ha insistido en la no conveniencia de declarar Cabañeros parque natural —potestad que le confiere el estatuto de autonomía— para no tener que gastar 800 millones de pesetas en expropiaciones, aunque los servicios jurídicos de la Junta de Comunidades, en un estudio ultimado "ahora", estiman que no es necesario expropiar.

### Valor ecológico

El valor ecológico de Cabañeros ha sido destacado en informes del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), la Dirección General de Medio Ambiente y asociaciones ecologistas. Cabañeros alberga la segunda colonia de buitre negro más importante de Europa, además de otras especies en peligro de extinción, como el águila imperial, el lince o la cigüeña negra, protegidas por la ley.



José Bono (izquierda) y Narcís Serra.

[Según las fuentes consultadas en el ICONA, el Gobierno central no tiene "en absoluto poder de veto" cuando una comunidad autónoma adopta esta decisión. En caso de que existan afectados, también compete a la comunidad autónoma negociar con ellos o bien proceder a la expropiación].

Con motivo del paso dado por el Gobierno autónomo, éste hizo pública una declaración en la que se afirma que Bono se ha opuesto repetidamente al proyecto del campo de tiro en Cabañeros, "que constituye un paraje excepcional y único en Europa".

En la declaración se hacen constar los siguientes puntos:

—La instalación del campo de tiro se viene presentando "como un hecho consumado".

—Es "sorprendente y penoso" que, en 1981, el ICONA propusiera como idónea la finca de Cabañeros para un campo de tiro.

—El Gobierno central "ha escuchado y atendido" las razones del autónomo y lo que se anunció como inminente en 1983 aún no se ha consumado en 1987.

—"Ha sido, sigue y seguirá siendo única fuerza impulsora" de los actos del Gobierno autónomo defender los intereses regionales "dentro de una política de entendimiento y colaboración con el Gobierno de España".

—Los afanes del Gobierno autónomo no pueden verse empañados por quienes, "bien por falta de información, bien por razones electorales", quieren sembrar la confusión al respecto.

Ante estas razones, el Gobierno regional adoptó el siguiente acuerdo: "Ordenar al consejero de Agricultura que inicie la tramitación del correspondiente expediente tendente a la declaración de la finca de Cabañeros como espacio natural protegido".